



**RECONOCE COMETIDO
EN LA CIUDAD DE VALPARAISO, a
MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**

DECRETO N° 1781
CHILLÁN VIEJO, 07 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 16/08/2010 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, quien solicita COMETIDO para don, **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA** para ir a la ciudad de **VALPARAISO** el día 12/08/2010, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don, **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA** funcionario a honorario por prestación de servicio, quien deberá ir a la ciudad de **VALPARAISO** el día 12/08/2010, con motivo de acompañar al sr. Alcalde a reunión.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 12/08/2010, según lo señalado por disposiciones legales vigente y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE A LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

JALS/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Control, **secretaría municipal**, depto. Personal, Ofic. De parte